Concordia
CONCEJO DELIBERANTE

28.517

Concordia
MUNICIPALIDAD

Concordia, 20 de Marzo 2025.

N° 10.148

VISTO:

La solicitud presentada por la organización de la muestra "Mujeres Entrerrianas", que se llevará a cabo en el "Museo Provincial de la Imagen" del 1° al 30 de marzo del corriente año; Y,

CONSIDERANDO:

Que esta actividad busca visibilizar el rol de la mujer entrerriana en la historia y en la actualidad, reconociendo sus logros y los avances alcanzados en materia de igualdad de género;

Que el conversatorio que se desarrollará el 8 de marzo, con la participación de destacadas mujeres de la sociedad, tiene como fin profundizar en los temas relacionados con la igualdad de género, el empoderamiento femenino y los desafíos que aún persisten en la actualidad para alcanzar una verdadera equidad;

Que la muestra fotográfica y las actividades relacionadas con ella son de gran importancia cultural y social para la comunidad de Concordia y de toda la provincia de Entre Ríos;

Que contará con el siguiente, CRONOGRAMA DE LA MUESTRA "MUJERES ENTRERRIANAS":

Exposición fotográfica:

- *Fecha:* Del 1° al 30 de marzo de 2025
- *Lugar:* Museo Provincial de la Imagen, calle Buenos Aires N° 179, Concordia.

Inauguración:

- *Fecha:* Viernes 7 de marzo, 20hs
- *Evento:* Ballet Folclórico.

Conversatorio de mujeres:

- *Fecha:* Sábado 8 de marzo, 20hs

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

- *Participantes:* Viceintendente de Concordia Lic. Magdalena Reta de Urquiza, Lic. Vanesa Pezzelatto (presidente de La Logia Femenina), Bioingeniera Solana López Agüero.

Recitado de escritoras entrerrianas (SADE):

*Fecha:* Sábado 8 de marzo, 19hs.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal Cultural, Social y Educativo la Muestra fotográfica "Mujeres Entrerrianas", que se exhibirá en el "Museo Provincial de la Imagen" desde el 1° y hasta el 30 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia de la presente declaración a la organización de la muestra "Mujeres Entrerrianas".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 20 de Marzo de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO 26 de Marzo de 2.025.
Nº 38.552.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Cristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA